

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1234 /

PARRAL, Mayo 20 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico Grado 12°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	22.05.2009	22.05.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Signature]
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)



[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

[Signature] [Signature] Ma. Cecilia
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

8.900.071-8 12°
R.U.T. Grado

Didero Pensiones
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 1

A contar desde el : 22-05-09 hasta el : 22-05-09

Días pendientes : 09


Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 20-05-09